

ANEXO IV

MERITOS VALORABLES.

- Curriculum Vitae 85 %
- Entrevista 15 %

La baremación curricular supondrá un 85 % del total de puntuación.

Los 5 primeros candidatos según el orden resultante de la baremación curricular serán convocados para realizar una entrevista que tendrá un valor de un 15 % del total de puntuación.

En caso de empate tendrá prioridad quien obtenga una mayor puntuación en la experiencia profesional

I- CURRICULUM VITAE (85 %)

1. FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y DE ESPECIALIZACIÓN

1.1 FORMACIÓN UNIVERSITARIA.

- | | |
|--|------------|
| • Grado de Licenciatura o Tesina: Sobresaliente | 1 punto |
| • Grado de Doctor: | 3 puntos |
| • Si se ha obtenido con Sobresaliente o “Cum Laude”, se añadirán | 0,4 puntos |
| • Si se ha obtenido con Premio Extraordinario, se añadirán | 0,6 puntos |

CALIFICACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO 1.1: 5 puntos

1.2 FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Facultativos especialistas que hayan cumplido el periodo de formación completo como residentes en hospitales con programa acreditado MIR en la especialidad de que se trate, o en un Centro extranjero con programa reconocido de docencia para posgraduados en la especialidad de que se trate: 5 puntos

CALIFICACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO 1.2 5 puntos

CALIFICACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO 1.....10 puntos

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- ✚ Por cada mes trabajado en Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud, en la especialidad que se convoca con categoría de FEA. **0,20 puntos**
- ✚ Por cada mes de servicios prestados, en la misma categoría profesional dentro de la Unión Europea, siguiendo la normativa vigente de libre circulación. **0,20 puntos**
- ✚ Por cada mes de servicios prestados en la misma especialidad que se convoca, en otras Instituciones pública o privadas, con programa acreditado de docencia por la Comisión Nacional. **0.15 puntos**

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES DE MEDIA LARGA ESTANCIA

- ✚ Por cada mes trabajado en Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud, en Unidades de media y larga estancia, en la especialidad que se convoca con categoría de FEA **0,20 puntos**
- ✚ Por cada mes de servicios prestados, en la misma categoría profesional dentro de la Unión Europea, en Unidades de media y larga estancia, siguiendo la normativa vigente de libre circulación **0,20 puntos**
- ✚ Por cada mes de servicios prestados en la misma especialidad que se convoca, en otras Instituciones pública o privadas, en Unidades de media y larga estancia, con programa acreditado de docencia por la Comisión Nacional **0.15 puntos**

CALIFICACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO 2	28 puntos
---	------------------

3. CURSOS DE FORMACIÓN REALIZADOS COMO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA Y RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA

Cuando figuren en la acreditación horas y créditos, se tomará como referente para la valoración de los cursos los créditos.

La equivalencia de horas y créditos será la siguiente: 1 crédito equivale a 10 horas y 1 crédito europeo equivale a 25 horas.

- ✚ Con duración superior a 199 horas lectivas **2 puntos**
- ✚ Con duración de 151 a 199 horas lectivas **1,5 puntos**
- ✚ Con duración de 100 a 150 horas lectivas **1 punto**
- ✚ Con duración de 50 a 99 horas lectivas **0,75 puntos**
- ✚ Con duración de 36 a 49 horas **0,5 puntos**
- ✚ Con duración de 21 a 35 **0,25 puntos**
- ✚ Con duración de 10 a 20 horas **0,125 puntos**



CALIFICACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO 3	27 puntos
---	------------------

4. PUBLICACIONES

Los trabajos científicos y de investigación aparecidos en publicaciones y revistas médicas o en libros, así como aportaciones a reuniones y congresos científicos, siempre relacionados con la especialidad que se convoca y como Facultativo Especialista, se valorarán de acuerdo con los puntos de la tabla siguiente:





	Difusión Nacional		Difusión Internacional	
	1º Autor	Otros	1º Autor	Otros
Comunicaciones a Congresos	0,10	0,05	0,20	0,10
Publicación a Revistas	0,20	0,10	0,40	0,20
Capítulo Libros	0,30	0,15	0,50	0,25
Libros	1,00	0,50	2,00	1,00
Conferencias	0,15	0,10	0,40	0,20
Mesas Redondas: Moderador	0,10		0,20	
Mesas redondas: Ponente	0,05		0,10	
Organización de Cursos/Congresos	0,50		0,70	

Por Becas para la Investigación recibidas de Organismos Oficiales (FIS, Comunidad Europea, Comunidades Autónomas):

-  Como Investigador Principal 0,6 puntos
-  Resto de casos 0,3 puntos

CALIFICACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO 4: 15 puntos

5. ACTIVIDAD DOCENTE:

-  Tutor/a pregrado y/ o postgrado por año: 0,2 puntos
-  Tutoría de Mir por año: 0,25 puntos
-  Colaborador docente MIR, PIR, EIR por año 0,1 puntos
-  Profesor/a Asociado/a Universidad por curso académico completo 0,25 puntos

CALIFICACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO 5: 3 puntos

6. PARTICIPACION EN COMISIONES CLINICAS:

- ✚ Por Comisión acreditada por el Centro / año: 0,20 puntos

CALIFICACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO 6: 2 puntos

II - ENTREVISTA (15%)

Los 5 primeros candidatos según el orden resultante de la baremación curricular serán convocados a una entrevista cuyo contenido se centrará en los siguientes bloques:

- ✚ Trayectoria profesional.
- ✚ Actitud para trabajar en equipo.
- ✚ Disponibilidad para el compromiso y la implicación en la tarea a realizar.
- ✚ Competencia para el puesto en función de la experiencia y los conocimientos demostrables.